

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados...*

### “DÍA NACIONAL DEL MALAMBO”

ARTÍCULO 1° - Institúyase el día 15 de agosto como el “Día Nacional del Malambo” en homenaje al natalicio del maestro Roberto “Piri” Sabalza.

ART. 2° - El Poder Ejecutivo nacional propiciará el desarrollo de actividades tendientes a destacar y rememorar la obra y trayectoria del maestro Roberto “Piri” Sabalza.

ART.3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Santiago del Estero es una provincia en la que el folklore ocupa un lugar de privilegio en el quehacer diario de sus habitantes. Santiago es la tierra donde se viven las tradiciones de una manera muy especial. Cada una de ellas es cultivada con igual respeto y devoción.

Si bien la chacarera es la expresión musical con la que más nos identificamos, otros ritmos y variantes se han ganado su lugar y se disfrutan con igual intensidad. El malambo es uno de ellos y ha tenido un enorme desarrollo artístico desde hace décadas en todo el territorio provincial.

Se trata de una danza que habría nacido en la pampa en el siglo XVIII, que implica como acción excluyente el zapateo, a diferencia de muchas otras danzas argentinas en cuyas coreografías se ejecuta éste sólo en algún momento determinado del baile, alternándolo con otro tipo de evoluciones.

El zapateo es un conjunto de movimientos organizados que se realizan alternando golpes rítmicos con los pies que deben ser coordinados con la música sobre la que se baila. Existen en el mundo muchas variantes del mismo que reconocen diversos orígenes, tales como el flamenco-gitano o el americano-celta, entre muchos otros.

Son reconocidos dos estilos de malambo: **sureño** con figuras y maniobras más suaves y cadenciosas y **norteño** con más rudeza y poniendo el acento en la agilidad y destreza con la que se ejecutan los movimientos.

Tiene la particularidad de que carece de letra y el acompañamiento musical es tradicionalmente de guitarra, pero, con las peculiaridades regionales se le han incorporado distintos instrumentos, en especial el bombo legüero, así como también acordeón, violín y otros.

Las coreografías, que son muy variables y determinadas en muchos casos por los propios bailarines, se integran con la ejecución de pequeños ciclos de movimientos de las piernas y los pies, preparados con distintos grados de dificultad, denominados “mudanzas” que se suceden en serie a lo largo de la intervención del malambista.

Originalmente solo zapateaban los hombres y así sigue ocurriendo en la coreografía de muchas danzas argentinas. Pero, gradualmente, las mujeres han encontrado su espacio también aquí y se han ido sumando al malambo...

A diferencia de la mayoría de las danzas folklóricas cuyas composiciones representan acciones de cortejo y galanteo practicadas por una pareja, es tradición que se malambee en forma individual o en diferentes tipos de contrapuntos entre no más de dos bailarines.

La evolución, buscada o no, ha creado otras variantes en las que intervienen varias personas a la vez y en las que se ha incorporado la utilización de elementos tales como boleadoras, rebenques o cuchillos que no aparecen en las ejecuciones tradicionales. Así las presentaciones artísticas con estilos deslumbrantes y coordinados han permitido la exportación del ritmo y su presentación con características de espectáculo musical con mucho éxito en diversos lugares del mundo.

Han proliferado también los encuentros o festivales regionales que incorporan competencias de malambo. De ese modo un baile que naturalmente incluye elementos de oposición y disputa, ha derivado en una expresión que tiene claros puntos de contacto con el deporte y que exige a los malambistas que intervienen en las diversas justas que se desarrollan en el país una preparación física y técnica muy similar a la de cualquier atleta.

En ese marco viene llevándose a cabo, anualmente desde la década del sesenta, el Campeonato Nacional de malambo en Laborde, Córdoba; y también se celebran otros importantes entre los que se destaca el de Cosquín. Aunque en éstos se presenta como actividad complementaria casi siempre de la canción, sin embargo obtiene enorme repercusión popular en cada caso.

Santiago del Estero es la provincia que ha obtenido mayor cantidad de galardones en esos eventos, aventajando holgadamente a otras. Cuenta con 15 campeones nacionales en Laborde y con muchos primeros puestos y actuaciones destacadas en otras categorías y especialidades del mismo certamen; así como en la mayoría de los otros que tienen lugar en el país.

Esta realidad es, en gran parte la consecuencia del accionar de un hombre: Roberto “Piri” Sabalza , nacido en Villa Salavina, un 15 de agosto de 1939 fue uno de los primeros campeones nacionales santiagueños (1970) y a partir de su consagración, se transformó en un formidable profesor y hacedor de campeones ( la mayoría de ellos fueron discípulos suyos) hasta consolidar el liderazgo de la provincia en la especialidad.

Abrió el camino para que otros lo siguieran e imitaran de modo que su legado continúa vigente más allá de su partida un, ya lejano, 2 de octubre de 1998. Por ello no resulta sorpresivo que zapateadores santiagueños sigan ganado premios y distinciones en cuanto certamen se presentan.

Pero quizás su mayor logro haya sido el conseguir que sus alumnos se hayan multiplicado por cientos y que, aunque no compitan, sean cultores y difusores de la tradición malambística que emana desde Santiago y se propaga por toda la Argentina.

Cabe mencionar que el presente proyecto fue producto de la unificación del 5115-D-2020 y del 3915-D-2019, obteniendo en el año 2020 dictamen favorable de las comisiones de Legislación General y de Cultura, registrado bajo la Orden del Día N° 288, pero no llegó al tratamiento del Pleno.

**Señor Presidente, por la jerarquía de su trayectoria, por lo que ha significado su trabajo para el folklore nacional en general y para el malambo en particular es que se propone, a manera de homenaje, declarar al 15 de agosto, día del nacimiento del maestro Roberto “Piri” Sabalza, como “DÍA NACIONAL DEL MALAMBO”.**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

*Graciela Navarro*

Diputada Nacional  
Frente de Todos